



Interlocutorio	108
Radicado	05266-31-03-003-2023-00403-00
Proceso	Verbal
Demandante	Soluciones Integrales en Proyectos ee Ingeniería S.A.S.
Demandado	Construloft S.A.S. y otros
Asunto	Rechaza demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

No se subsanaron los requisitos exigidos en el auto que inadmitió la demanda, por tanto, el juzgado,

RESUELVE

Primero: rechazar la demanda.

Segundo: archivar el expediente, previa desanotación en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ